

Avanzar en derechos

El objetivo fundamental es continuar avanzando en la igualdad efectiva en el acceso a los servicios de protección y en el desarrollo de políticas para la inclusión social y la erradicación de la marginación y desigualdad. Estas actuaciones están marcadas por la situación económica actual que demanda nuevos retos para sostener los derechos sociales.

El apoyo a las personas más necesitadas se reforzará además con un plan extraordinario de acción social, dotado con 60 millones de euros, destinado a personas desempleadas con problemas económicos y mujeres víctimas de violencia machista en riesgo de exclusión social. Además, se continuará potenciando el trabajo intensivo en las Zonas con Necesidades de Transformación Social, en estrecha colaboración con las entidades locales y el resto de consejerías de la Junta de Andalucía, con el objetivo de reducir las desigualdades que afectan a las personas residentes en estas áreas.

Se mantendrá, incluso creciendo en un 12,2% la partida destinada al denominado salario social, que reciben las personas que se encuentran en una situación familiar y económica más delicada, que asciende a 70 millones de euros. Y, junto a esto, e incidiendo en el apoyo a las personas con menor renta, se incrementarán las ayudas extraordinarias a las pensiones asistenciales, un 2%, en la línea del año 2012.

En este ámbito, la Consejería de Salud y Bienestar Social va a estudiar la extensión de la filosofía de la garantía de plazos que funciona ya en salud a los derechos y prestaciones sociales.

Por otra parte, se va a generar un grupo de trabajo que profundice en un nuevo derecho, como es el de la prestación básica de ciudadanía, del que ya se dispone en algunos países europeos y que pretende preservar a la población más vulnerable de los riesgos de exclusión social.